

Colonial

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Inmobiliaria Colonial, S.A. (“**Colonial**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con los hechos relevantes presentados los pasados días 19 y 26 de febrero de 2010, con números de registro 120827 y 121579, los principales tenedores de bonos convertibles han solicitado la conversión de 13.061.219 obligaciones en acciones de nueva emisión de Colonial, y el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha de hoy, ha acordado ejecutar el correspondiente aumento de capital mediante la emisión de 5.654.654.674 acciones, de 0,12 euros de valor nominal cada una, representativas de un 76,29% del capital social tras la ampliación.

Por otro lado, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado sustituir el proyecto de segregación de la rama de actividad de gestión de suelo y promociones a favor de su filial participada al 100% denominada Colren, S.L.U., que fue formulado por dicho Consejo en su sesión de 24 de febrero de 2010, tal y como se indicó en el hecho relevante presentado el pasado 26 de febrero de 2010, por un nuevo proyecto de segregación, quedando aquél sin efectos. La razón por la que se formula el nuevo proyecto de segregación consiste en la asunción de dos compromisos frente a las entidades acreedoras de Colonial, en el marco del acuerdo de reestructuración financiera, consistentes en la venta de 2 proyectos inmobiliarios situados en Barcelona y en la aportación del plan parcial de Entrenúcleos en Dos Hermanas (Sevilla) a otra sociedad íntegramente participada por Colonial, lo que conlleva que dichos activos dejen de formar parte de la rama de actividad a segregar.

En Barcelona, a 11 de marzo de 2010

Pere Viñolas Serra
Consejero Delegado
Inmobiliaria Colonial, S.A.